



## CONVOCATORIA

### **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR FCPC-CCV-CTE.**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nro. JPRF-F-2021-005 del 17 de diciembre de 2021 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, "SECCIÓN V "DEL PROCESO DE RETORNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS A LOS PARTÍCIPES" SUBSECCIÓN V "DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN", de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en el LIBRO II: DE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, y en concordancia a lo estipulado en la Resolución N° 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y el Reglamento del Proceso de Selección del Representante Legal del FCPC-CCV-CTE aprobado mediante Resolución No. CA-2022-08-30-002 en acta de sesión Nro. FCPC-CCV-CTE-CA-2022-001-G del Consejo de Administración FCPC-CCV-CTE, se convoca al Concurso de Méritos y Oposición para la designación de:

#### **REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR FCPC-CCV-CTE.**

#### **REQUISITOS PARA PODER POSTULARSE CONFORME AL REGLAMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FCPC-CCV-CTE:**

Los requisitos para postularse como aspirante cargo de **REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR FCPC-CCV-CTE** son los determinados en el Reglamento del Proceso de Selección del Representante Legal del FCPC-CCV-CTE, artículo 5 Requisitos para postulación, literal b:

- *"Estar en pleno goce de los derechos políticos;*
- *Ser mayor de edad;*
- *Tener título profesional y académico de tercer nivel o cuarto nivel, o tener experiencia en organismos de dirección de fondos, asociaciones, cooperativas o afines al sistema monetario y financiero. mínimo de tres años"*



**Los candidatos deberán presentar de manera obligatoria la siguiente documentación:**

- Solicitud de postulación firmada. (Descargar en el enlace habilitado para el proceso de selección)
- Hoja de vida en la que se detalla de forma obligatoria: datos personales, formación académica, capacitación adicional y experiencia.
- Documento de respaldo que certifique estar en pleno goce de los derechos políticos; documento que se obtiene en el Consejo Nacional Electoral.
- Documentos de respaldo de las capacitaciones adicionales realizadas acorde a su título profesional de ser el caso pudiendo ser éstas a nivel local o a nivel internacional.
- El candidato será responsable de la falsedad o inexactitud de la información y documentación presentada de comprobarse falta de veracidad de estas se procederá a su inmediata descalificación en cualquier etapa del proceso.

**Todos los documentos deberán ser cargados en formato PDF.**

Las postulaciones serán presentadas en la oficina del FCPC-CCV-CTE en horario de:

Lunes a Viernes 08h30 a 17h00  
Sábado 09h00 a 13h00

O en el siguiente enlace <https://fcpc-cte.com/proceso-de-seleccion-representante-legal>

**Fecha máxima de postulación**

04 de septiembre de 2022

Atentamente,  
**Dios, Patria y Libertad**

A.T 1 Mgtr. Ab. Astudillo de la Cuadra Raúl Enrique  
**Presidente del Consejo de Administración del Fondo Complementario  
Previsional Cerrado de Cesantía del Cuerpo de Vigilantes de la  
Comisión de Tránsito del Ecuador FCPC-CCV-CTE**